



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 11 ABR 2022

VISTO el Exp. N° 78454-07 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, mediante Res. N° 0210-21 solicita la convalidación de lo actuado por la Esp. María Inés Figueroa Álvarez, en el período comprendido en los meses de abril y mayo de 2021, como así también su designación como Directora, y de la Mag. Mariel Levín, como Co Directora, de la Carrera de Posgrado "Especialización en Evaluación y Diagnóstico Psicológico", a partir del 1-06-21 y por el término de 3 (tres) años; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera fue creada mediante Res. N° 2542-07 del H. Consejo Superior de la UNT;

Que la misma se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante Res. N° 0201-14, y cuenta con Reconocimiento Oficial y la consecuente Validez Nacional de su Título, aprobada mediante Res. N° 2865-15 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que en razón de haberse comunicado la convocatoria de CONEAU para el Área Ciencias Humanas durante el período 2021, corresponde la presentación de la misma para su reacreditación, encontrándose actualmente en tal proceso;

Que mediante Res. N° 0929-21 de la Facultad de Psicología, ad referéndum del Consejo Directivo, convalidada mediante Res. N° 0210-21, la solicitud de designación de la Esp. María Inés Figueroa Álvarez como Directora y a la Mg. Mariel Levín como Codirectora de la Carrera, por el término de 3 (tres) años;

Que mediante Res. N° 0601-HCS-18 se designa a la Esp. Figueroa Álvarez como Directora de la Carrera por el término de 3 (tres) años, a partir del mes de marzo de 2018;

Que, asimismo, mediante Res. N° 0309-HCS-18 se designa a la Mg. Levín como Codirectora de la Carrera por el término de 3 (tres) años, a partir del mes de mayo de 2018;

Que la Secretaría de Posgrado de esa Unidad Académica solicita dar curso a las designaciones por un nuevo período, habida cuenta el vencimiento de ambas en fechas 01-01-21 y 01-06-21;

Que en vista de unificar los plazos de designación de la Dirección de la Carrera, se solicita convalidar lo actuado por la Directora en el período correspondiente a los meses de abril y mayo de 2021, al solo efecto que dicha unificación sea a partir del 01 de junio de 2021;

NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

13/4  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Espacho Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2022-

RESUELVE:

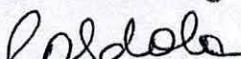
ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado por la Esp. María Inés Figueroa Álvarez como Directora de la Carrera de Posgrado "Especialización en Evaluación y Diagnóstico Psicológico", de la Facultad de Psicología, durante el período comprendido entre los meses de abril y mayo de 2021.-

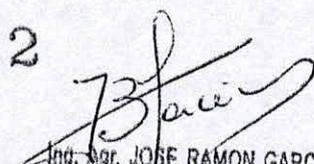
ARTICULO 2º.- Designar por un nuevo período, a la Esp. María Inés Figueroa Álvarez, como Directora, y la Mg. Mariel Levín, como Codirectora, de la Carrera de Posgrado "Especialización en Evaluación y Diagnóstico Psicológico", de la Facultad de Psicología, por el término de 3 (tres) años a partir de fecha 1 de junio de 2021.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN Nº 0481 2022

mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U. N. T.